

Acuerdos de 25 de abril de 2017:

**1. Propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Foro Asturias de solicitud por el Pleno de la Cámara a la Sindicatura de Cuentas de fiscalización de la Mancomunidad de los Valles del Oso (10/0026/0006/16694).**

En el asunto de referencia, en el que los Grupos Parlamentarios Popular y Foro Asturias, en escritos de sus respectivos Portavoces, proponen que el Pleno de la Junta General solicite de la Sindicatura de Cuentas la fiscalización de la Mancomunidad de los Valles del Oso e interesan para la tramitación de la propuesta la declaración de urgencia, la Mesa, vistos los artículos 12.2 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 235 del Reglamento de la Junta General, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la propuesta con asignación al Pleno en uso de la atribución que le confiere el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General.

Segundo. No haber lugar a la declaración de urgencia, que, con arreglo al artículo 122 del Reglamento de la Junta General, consiste en la reducción de los plazos de tramitación, al no estar la tramitación de las propuestas de fiscalización sometida a plazo.

**2. Escrito del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana remitiendo documentación relativa a cumplimiento de la Ley 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de altos cargos del Principado de Asturias (10/0108/0001/12550).**

En el asunto de referencia, de conformidad con las determinaciones hechas en sesión de 22 de noviembre de 2016, la Mesa, ex art. 37.1 d) y e) RJG, acuerda calificar y admitir trámite la documentación recibida del Consejo de Gobierno como “dación de cuentas” a los efectos del art. 10 de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de los altos cargos y ordenar su remisión a la Comisión de Reglamento al objeto de que tenga por recibida la documentación y puedan los Grupos Parlamentarios que lo soliciten fijar su posición, sin que quepa votación.

**3. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar del Principado de Asturias (10/0142/0016/16164; 10/0217/0504/16483; 10/0217/0508/16606; 10/0217/0509/16672; 10/0218/0569/16680; 10/0218/0570/16681; del 10/0219/1181/16484 al 10/0219/1196/16687).**

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia, ex art. 67.1 b) RJG, la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura; ex art. 67.1 c) RJG, las de los demás altos cargos y empleados de la Administración del Principado de Asturias; y ex art. 67.1 f) RJG, las restantes.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Educación y Cultura.

Tercero. Trasladarlas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**4. Vencimiento del plazo para expresar la conformidad o disconformidad presupuestaria del Consejo de Gobierno a la tramitación de la Proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 5/1997 de 18 de noviembre, de Academias (10/0143/0050/16327).**

En el asunto de referencia, no habiendo manifestado el Consejo de Gobierno la conformidad o disconformidad presupuestaria a la tramitación de la proposición a que se refiere el art. 153.2 RJG, y no habiendo expresado tampoco su criterio respecto a la toma en consideración, la Mesa, al amparo del art. 37.1 e) RJG y de conformidad con el art. 153.4 RJG, acuerda tener a la Proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 5/1997 de 18 de noviembre, de Academias, en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno.

**5. Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias de 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico (10/0143/0052/16690).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

**6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para convertir el edificio de la Residencia Norte de la Universidad Laboral, en una residencia de estudiantes vinculada al campus universitario de Gijón (10/0178/0451/16671).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre creación de una escuela de expertos y evaluadores de proyectos europeos de innovación (10/0178/0452/16705).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un Plan de Choque frente a las diferentes plagas que asolan el Principado de Asturias (10/0178/0453/16706).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre inclusión de consideraciones de tipo medioambiental o social en la contratación administrativa (10/0178/0455/16722).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

**10 . Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un Plan de Choque frente a las diferentes plagas que asolan el Principado de Asturias (10/0179/0273/16704).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política relativa a Industrias agroalimentarias y más concretamente en lo relativo a Denominaciones de Origen Protegidas asturianas (10/0181/0445/16660).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre la política general en materia de desarrollo estatutario y, más en concreto, sobre la negociación de las transferencias pendientes (10/0181/0447/16733).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cuándo van estar realizadas las obras del Centro Materno Infantil (10/0186/0731/15313).**

En el asunto de referencia, la Mesa toma conocimiento de ello y acuerda tener por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

**14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué medidas se van a adoptar desde su consejería para la promoción de la fiesta conocida como Primera Flor de Grado, que se celebra en la capital del concejo del mismo nombre (10/0186/0843/16630).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de**

**Sanidad sobre qué razones explican la baja respuesta al programa de cribado de cáncer de colon (10/0186/0844/16647).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre si se ha colaborado con los centros de atención primaria para la comunicación y recomendación de participar en el programa de cribado de cáncer de colon (10/0186/0845/16650).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre si se ha trabajado con el Colegio de Farmacéuticos para obtener su colaboración en la difusión y recomendación del programa de cribado de cáncer de colon a través de la red de oficinas de farmacia (10/0186/0846/16651).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuáles son los costes probables de la ampliación del Hospital de Cabueñes y cuáles sus planes de financiación (10/0186/0847/16668).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**19. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si van a nombrar un nuevo tribunal imparcial para repetir el segundo examen de la oposición de Medicina Intensiva y cumplir la sentencia del TSXA, o pretenden seguir alargando el proceso para hacer perder tiempo y recursos a las personas aspirantes (10/0186/0848/16740).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**20. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre qué medidas se van a adoptar desde su consejería para la promoción de la fiesta conocida como Primera Flor de Grado, que se celebra en la capital del concejo del mismo nombre (10/0188/0913/16631).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**21. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre qué razones explican la baja respuesta al programa de cribado de cáncer de colon (10/0188/0914/16648).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**22. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre si se ha colaborado con los centros de atención primaria para la comunicación y recomendación de participar en el programa de cribado de cáncer de colon (10/0188/0915/16649).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**23. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre si se ha trabajado con el Colegio de Farmacéuticos para obtener su colaboración en la difusión y recomendación del programa de cribado de cáncer de colon a través de la red de oficinas de farmacia (10/0188/0916/16652).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**24. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si van nomar un nuevo tribunal imparcial pa repetir el segundu examen de la oposición de Medicina Intensiva y cumplir la sentencia del TSXA, o pretenden seguir alargando'l procesu pa facer perder tiempu y perres a les persones aspirantes (10/0188/0917/16741).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**25. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuál ye'l sistema establecíu pa la selección del personal desplazáu forzosamente pa la cobertura de les guardies de Pediatría nel Hospital de Les Arriendes, y pa la distribución de les guardies non cubiertes, si ta garantizándose la rotación completa entre tol personal disponible, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1064/16629).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**26. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre de qué manera y cuándo tienen previsto comunicar a los pescadores y a las pescadoras de pesca deportiva en Kayak en mar, la no prohibición de esta actividad (10/0189/1066/16659).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**27. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre qué requisitos se necesitan para poder exportar a terceros países, a Estados Unidos de América, a Canadá, a la Unión Europea y a otras Comunidades Autónomas del estado español, plantones e injertos de variedades de manzanos de sidra correspondientes a la Denominación de Origen Protegida Sidra Asturiana, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1067/16661).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**28. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre cuándo y de qué manera tiene previsto dar el apoyo técnico urbanístico solicitado por el ayuntamiento de Llanes para suplir a la arquitecta titular por estar con incapacidad laboral transitoria y poder cumplir con la sentencia en relación al caso Kaype (10/0189/1068/16662).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**29. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si va atender la demanda planteada por aspirantes concurrentes a los places de Pediatría na OPE del SESPA de 2016 de llevar a cabo'l procesu d'elección-alxudicación de places el mesmu día pa les dos categorías, d'Atención Primaria y d'Hospitalaria y cómo prevé ordenar no sucesivo l'acesu al empléu en Pediatría (10/0189/1069/16664).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**30. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre la negociación para la equiparación del personal médico, enfermero y auxiliar del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) y la integración de la atención continuada y emergencias, y en que se basa la atribución de las dificultades de la negociación a la Consejería de Hacienda (10/0189/1070/16673).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**31. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de**

**Gobierno sobre por qué rebaxa, menosprecia y desatiende el mandatu de la Xunta Xeneral, el consensu sindical y les reivindicaciones planteaes poles representantes del SAC en reunión col SESPA, sabiendo que asina va desencadenar una huelga nos servicios d'Atención Primaria (10/0189/1071/16717).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**32. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre por qué la Xerencia del Área IV alxudicó a la empresa Eurolab por 60.000 euros ensin iva y plazu d'un año, eludiendo convocatoria pública, si duplicaba los servicios d'otru en cursu que GISPASA tenía cola mesma empresa y que nun rescindió (10/0189/1072/16731).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**33. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto iniciar la construcción del Camino de Sobia en el concejo de Teverga y cuales serían la duración y el presupuesto de dicha obra (10/0189/1073/16736).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**34. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre cuál fue el coste total del acondicionamiento (incluyendo el gasto posterior de funcionamiento hasta la actualidad) del despacho de Presidencia en la sede del Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA) en Oviedo, quién lo ha utilizado y cuál es su uso actual (10/0189/1074/16737).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**35. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Mari Ripa al Consejo de Gobierno sobre cuál fue el coste total del despacho de Presidencia en la Laboral de Gijón en 2007, quién lo ha usado y cuáles son sus usos actuales (10/0189/1075/16738).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**36. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si van nomar un nuevu tribunal imparcial pa repetir el segundu examen de la oposición de Medicina Intensiva y cumplir la sentencia del TSXA, o pretenden seguir allargando'l procesu pa facer perder tiempu y perres a les persones aspirantes (10/0189/1076/16742).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**37. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova sobre rexistru dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros del SESPA onde consten les designaciones de movilidad temporal por razón del serviciu pa les profesionales de Pediatría, en rellación colos desplazamientos forzosos al Hospital de Les Arriondes (10/0191/2330/16632).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**38. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre copia de todos los análisis, controles de salubridad y calidad realizados sobre las aguas del Concejo de Boal durante 2016 y 2017 (10/0191/2331/16656).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**39. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre copia del expediente de subvenciones a entidades locales para teitado en construcciones de cubierta vegetal, incluyendo la documentación aportada por los Ayuntamientos de Somiedo y Teverga para subsanar deficiencias en la justificación de la subvención, y la información que acredite si dicha subsanación es suficiente o si se procede a iniciar los trámites de revocación y, en su caso, reintegro de la subvención (10/0191/2332/16657).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**40. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre copia de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia relativa al despido de D. José María Quirós Zarazua y de la documentación enviada a la Fiscalía en relación con la demanda formulada por la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre la empresa pública Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo S.A. (SOGEPSA) (10/0191/2333/16663).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**41. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre número de efectivos de personal estatutario a 28 de febrero de 2017, con detalle del número de personas que tienen vinculación indefinida y del número que tienen vinculación temporal (10/0191/2334/16665).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**42. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre Actas de las Comisiones de Evaluación, relación de los integrantes indicando sus cargos, e informes Técnicos, de los programas de ayudas gestionadas por el Instituto de Desarrollo Económico del**

**Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 (10/0191/2335/16666).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**43. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre copia del Expediente de licitación y adjudicación del estudio 'CiberAstur' para analizar la prevalencia del problema del acoso tradicional (bullying) y el acoso escolar a través de las nuevas tecnologías (ciberacoso) en el alumnado de ESO, Bachillerato (10/0191/2336/16674).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**44. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre copia de los pliegos de las encomiendas de gestión de la campaña de saneamiento ganadero del año 2017 a TRAGSATEC y a Sociedad de Servicios del Principado de Asturias SA (SERPA) o de los documentos que rigen dichas encomiendas (10/0191/2337/16677).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**45. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre copia del acuerdo suscrito entre SOGEPSA y la Unión Temporal de Empresas (UTE) responsable de ejecutar las obras del Polígono de Bobes, en el marco del precurso de acreedores, desglose de pagos realizados por SOGEPSA a la UTE desde el momento de la firma del acuerdo preconcursal y desglose de parcelas vendidas por SOGEPSA y precio de venta de cada una durante 2016 y 2017 (10/0191/2338/16697).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**46. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre copia del documento o documentos de la nueva estrategia de prevención y lucha contra los incendios**

**forestales en Asturias (10/0191/2340/16709).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**47. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre programa anual de actuaciones para el año 2017 previsto en el II Plan de Gestión del Lobo (10/0191/2341/16710).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**48. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre listado de acreedores de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA), indicando la cantidad total de la deuda con cada uno de los acreedores y las condiciones de pago de la misma (10/0191/2342/16711).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**49. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre relación de todas las subvenciones, ayudas y avales otorgados a la sociedad CISVIAL desde su creación, así como su importe, año de concesión y objeto (10/0191/2343/16714).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**50. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre pagos trimestrales en concepto de retribución variable, comunicaciones anuales al concesionario del incremento de tarifas a aplica, actualización anual de tarifas, actas anuales que establecieron los tráficos habidos durante el año anterior, y otros extremos relacionados con contrato de concesión con Viastur para la AS-II, para el periodo comprendido entre 13 mayo 2007 y 1 abril 2017 (10/0191/2344/16719).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**51. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre plantilla actual del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, desglose anual y efectivos y de las revisiones de Salud Laboral al personal que trabaja en la Administración, indicando número de personas atendidas y frecuencia actual de las mismas (10/0191/2345/16744).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**52. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero relativa a su solicitud de información sobre última sentencia sobre el mantenimiento de la gerencia de CADASA y recursos formulados contra la misma por parte de la administración pública (10/0192/0318/16633).**

En el asunto de referencia, correspondiente a la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, don Héctor Piernavieja Cachero, frente a la respuesta que la Administración le ha dado a su solicitud de información 10/0191/2262/15923, por la que recabó copia de la «Última sentencia sobre el nombramiento de la gerencia de CADASA y recursos formulados contra la misma por parte de la administración pública», es de señalar que, fundada la queja en que la documentación recibida *«es incompleta al contener únicamente copia de la sentencia recaída, y no de los recursos formulados contra la misma a los que la solicitud expresamente se refiere»*, la Administración ha remitido, sí, copia de la sentencia (dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Oviedo, de 29 de diciembre de 2016), pero, en lo que hace a los recursos, únicamente adjunta copia de la Resolución de la Presidenta de CADASA (de 2 de febrero de 2017), por la que decide «Interponer recurso de apelación», pero no copia del recurso, cuando lo que la solicitud de información pedía, en lo que hace a los recursos, era, como respecto de la sentencia, copia de los mismos, por lo que la Mesa, apreciando cumplimiento defectuoso por parte de la Administración a los efectos del art. 14.5 RJG, acuerda acoger la queja y señalar, de conformidad con sus propios precedentes, un término improrrogable de tres días para proveer.

**53. Escrito de la Presidenta de las Cortes de Aragón remitiendo Declaración Institucional sobre cumplimiento de la sentencia del tribunal de Justicia Europeo sobre el Sahara Occidental (10/0229/0131/16578).**

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda dar traslado a los Grupos Parlamentarios.

**54. Acuerdo de la Diputación de Jaén sobre financiación municipal de los ayuntamientos (10/0229/0132/16643).**

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda dar traslado a los Grupos Parlamentarios.